

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la trigésima quinta sesión ordinaria

Fecha: 09 de septiembre de 2020

Lugar: Videoconferencia

Hora: 10:30 horas

Tipo de reunión: Vía remota

Coordinada por: Rosa María Cruz Lesbros

Acta número: 20200909-055

Lista de asistencia y *quórum* legal

Asistentes: Rosa María Cruz Lesbros (RMCL), Alfonso Hernández Valdez (AHV) y Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF).

Reunido el *quórum* necesario para sesionar con los tres miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 10:30 horas, la Presidenta dio cuenta de la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil veinte (Anexo 1).
3. Revisión y aprobación del documento de seguimiento de acuerdos por el que se dan por concluidos acuerdos según se expone en el propio documento (Anexo 2).
4. Informe de la Presidenta del CPC respecto de denuncias y consultas recibidas en el correo electrónico de contacto CPC; así como la gestión realizada (Anexo 3).

5. Informe de la Presidenta del CPC respecto de amparos promovidos en que se señala al CPC como autoridad responsable (Anexo 4.1 y 4.2).
6. Informe de la Presidenta del CPC respecto de solicitud de acceso a la información dirigidas al CPC; así como de la respuesta a la consulta efectuada el 05 de agosto sobre el uso de firma digital y pago de derechos (Anexos 5 y 6).
7. Aprobación del Reglamento Interno del CPC del SNA (Anexo 7).
8. Anexo Transversal Anticorrupción 2021.
9. Requerimiento notificado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al CPC.
10. Asamblea General de la RED de CPC's.
11. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Previa votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200909-055-01: Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil veinte (Anexo 1).

Previa votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200909-055-02: Por unanimidad los integrantes del CPC aprobaron el acta de la sesión ordinaria del doce de agosto de dos mil veinte con las modificaciones realizadas por RMCL.

3. Revisión y aprobación del documento de seguimiento de acuerdos por el que se dan por concluidos acuerdos según se expone en el propio documento (Anexo 2).

RMCL pidió a Xunahxi Pineda Cruz, enlace de la SESNA con el CPC, que leyera los acuerdos pendientes, entre los que se encontraban:

- **Acuerdo 20191009-038-08-6: Política Nacional Anticorrupción.**

Al respecto, JAAF comentó que por el momento hay 6 políticas estatales anticorrupción homologadas a la Política Nacional Anticorrupción (PNA) y 4 que todavía no se encuentran homologadas.

- **Acuerdo 20200708-052-05: RMCL analizará el proyecto de Ley General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por COFECE, SESNA, TM, IMCO y México Evalúa, para retroalimentar a los involucrados. El resto de los integrantes del CPC podrá hacer observaciones respecto del proyecto de ley, mismas que podrán enviar a RMCL.**

RMCL mencionó que se reactivó el grupo de trabajo del proyecto de ley de adquisiciones a petición de la Comisión de Transparencia de la Cámara de Diputados, mismo grupo de trabajo al que RMCL fue invitada a participar fungiendo como enlace de la Cámara de Diputados y el grupo de México Evalúa, SESNA, COFECE y Transparencia Mexicana, quienes recientemente dieron a conocer una iniciativa en pro de las contrataciones públicas íntegras y oportunas. RMCL mencionó que han avanzado en una tabla comparativa de la ley vigente con las diferentes iniciativas para identificar los temas que deberían incluirse en una nueva propuesta.

Los integrantes del CPC decidieron dejar este punto abierto para informar las novedades que se tengan respecto del tema.

- **Acuerdo 20200812-054-02: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de julio de 2020, asimismo, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 6 de agosto de 2020 con el voto disidente de AHV.**

Al respecto, las actas quedan pendientes de firma debido a que el sistema que se utiliza para ello se está actualizando.

- **Acuerdo 20200812-054-04: Los integrantes del CPC acordaron reunirse el próximo lunes, 17 de agosto de 2020 a las 12:00 pm, para poder acordar los temas pendientes que estarán contenidos en el reglamento interno, asimismo, RMCL se pondrá en contacto con la persona encargada de elaborar el reglamento con base en los acuerdos tomados por el CPC.**

Por unanimidad, los integrantes del CPC decidieron dar por concluido el acuerdo, ya que el lunes 17 de agosto se reunieron para acordar los temas pendientes relativos al contenido del reglamento interno.

- **Acuerdo 20200812-054-05: Los integrantes del CPC acordaron reunirse el próximo 14 de agosto de 2020 con el Consejo de COFECE para analizar la procedencia de interponer una controversia constitucional en relación con la reforma del artículo primero párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

JAAF comentó que tanto él como RMCL se reunieron con la COFECE para preguntar su opinión respecto de su competencia en las adquisiciones, a lo cual la

COFECE señaló que ellos podrían conocer sólo en caso de compras directas, más no en aquellas donde la ONU tenga intermediación, por lo que ahora, conseguirán una reunión con la Unidad de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) que sí lo hace y tiene convenio con el gobierno de México. La reunión será organizada a través de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

- **Acuerdo 20200812-054-06: Los integrantes del CPC acordaron elaborar un documento editable que rescate las reflexiones de los ponentes del webinar sobre organismos constitucionales autónomos convocado por el Comité de Participación Ciudadana.**

RMCL mencionó que ya tiene las versiones finales aprobadas por los ponentes, mismo documento que está en proceso de edición, por lo que probablemente en una semana estará listo. Los integrantes del CPC acordaron dar por concluido este tema.

- **Acuerdo 20200812-054-07: Los integrantes del CPC acordaron elaborar el *Amicus Curiae* solicitado en apoyo por el CPC de Puebla, Jorge Alatorre elaborará una propuesta para ser suscrita por los integrantes del CPC.**

RMCL informó que envió el *Amicus curie* correspondiente, por lo que el acuerdo se dio por concluido.

Previa votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200909-055-03: Por unanimidad, los integrantes del CPC dieron por concluidos los siguientes acuerdos: Acuerdo 20200812-054-04, Acuerdo 20200812-054-06 y el Acuerdo 20200812-054-07.

4. Informe de la Presidenta del CPC respecto de denuncias y consultas recibidas en el correo electrónico de contacto CPC; así como la gestión realizada (Anexo 3).

RMCL presentó el informe con el control de fichas de las denuncias y consultas recibidas vía correo electrónico, mencionó que el documento registra información a partir de octubre del año pasado, pero pidió que se separara para hacer un nuevo control a partir de febrero, cuando ella tomó la presidencia del CPC. Mencionó que hay una nueva columna que insertaron al documento, la cual refiere si se han tenido que sistematizar en el SISI solicitudes de información, que hubieran llegado directamente al correo del CPC a pesar de haber sido designados como sujetos obligados indirectos por el INAI el 9 de junio, por lo que el procedimiento ahora es dar contestación a través del SISI y también al correo electrónico del solicitante. RMCL informó que de febrero a la fecha hay 57 fichas de denuncias y consultas.

Previa votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200909-055-04: Por unanimidad, los integrantes del CPC dieron por recibido el informe.

5. Informe de la Presidenta del CPC respecto de amparos promovidos en que se señala al CPC como autoridad responsable (Anexo 4.1 y 4.2).

RMCL dio a conocer al resto de los integrantes del CPC que han recibido 42 amparos señalándolos como autoridad responsable. Al respecto señaló que hay dos bases de datos, una que contiene los amparos dirigidos al Comité Coordinador, de lo que se hace cargo la SESNA a través de su Unidad de Asuntos Jurídicos y otro documento que contiene todos los amparos dirigidos al CPC. Por último, mencionó que los informes previos y justificados ya habían sido presentados.

RMCL pidió actualizar, cada mes, los archivos de bases de datos de los amparos.

Acuerdo 20200909-055-05: Por unanimidad, los integrantes del CPC dieron por recibido el informe.

6. Informe de la Presidenta del CPC respecto de solicitud de acceso a la información dirigidas al CPC; así como de la respuesta a la consulta efectuada el 05 de agosto sobre el uso de firma digital y pago de derechos (Anexos 5 y 6).

RMCL mencionó que el INAI ya contestó y sigue sin comprender la esencia del CPC, a tal grado que les enviaron un formato de cómo dar los números de la cuenta bancaria para el pago de derechos. Por lo que RMCL propuso pedir una reunión con los comisionados del INAI.

Respecto de las solicitudes de información, RMCL señaló que la última llegó el 8 de septiembre, misma que ya fue respondida, dijo que la mayoría son inexistencias o incompetencias.

RMCL dijo que, respecto de la tabla de aplicabilidad, el lunes de esta semana mandó un oficio señalado que no están de acuerdo en la aplicación de ciertas fracciones del artículo

70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que no les son aplicables conforme a la propia naturaleza del CPC.

RMCL señaló que el CPC cuenta hasta el momento con 23 solicitudes de información, pero que, respecto del tema de obligaciones de transparencia, aún no están en posibilidad de cargar la información en el SIPOT, porque no les han dado las claves ni contraseñas para acceder.

AHV señaló que le hubiera gustado conocer previo al envío, el oficio enviado por RMCL, respecto de la tabla de aplicabilidad para hacer comentarios, ya que son temas que tienen que verse entre todos los integrantes del CPC.

Previa votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200909-055-06: Por unanimidad, los integrantes del CPC dieron por recibido el informe respecto de las solicitudes de acceso a la información dirigidas al CPC.

7. Aprobación del Reglamento Interno del CPC del SNA (Anexo 7).

RMCL dijo que de la propuesta de reglamento interno recibió comentarios de AHV, mismos que adecuó.

Previa votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200909-055-07: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprobaron el reglamento interno del CPC, mismo que se publicará en la página web una vez firmado.

8. Anexo Transversal Anticorrupción 2021.

RMCL señaló que fue un acierto reanudar el anexo transversal anticorrupción para la aprobación del presupuesto, ya que de esa manera se alinean las acciones a las 40 prioridades de la PNA y se pueden medir a través del MOSEC, por lo que es bueno y podrá usarse como un nuevo indicador.

9. Requerimiento notificado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al CPC.

RMCL señaló que el requerimiento de la ASF ya fue contestado, todos los integrantes del CPC que estuvieron activos en el 2019 acordaron informar y le hicieron llegar sus informes, por lo que ella ya entregó dicha información ante la Auditoría.

Previa votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200909-055-08: Por unanimidad, los integrantes del CPC dieron por atendida la solicitud de la ASF, lo que aconteció el viernes 4 de septiembre de 2020 con la entrega de información que realizó RMCL.

10. Asamblea General de la RED de CPC´s.

RMCL informó que harán una reunión virtual de la Red Nacional de CPCs, generando varias sesiones a través de Zoom, donde den cuenta de las presidencias de las comisiones y éstas brinden su informe anual.

JAAF dijo que él haría el seguimiento de la votación de los lineamientos, para especificar la validez de las votaciones. Señaló que actualmente la Comisión Técnica de la Red Nacional de CPCs recae en el CPC nacional, por lo que otros CPCs quieren ver si se puede rotar. JAAF propuso que la Comisión Técnica estuviera integrada por 3 personas de diferentes CPC, que no presidan una comisión.

AHV dijo que era una buena propuesta.

RMCL propuso que la reunión de la Red fuera una sesión donde las comisiones pudieran dar su informe de actividades. Asimismo, propuso que la SESNA diera un informe del avance de las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA).

Acuerdo 20200909-055-09: Por unanimidad, los integrantes del CPC acordaron que JAAF proponga una adecuación a los lineamientos de la Red y que se convoque a una sesión virtual para noviembre próximo.

11. Asuntos Generales.

RMCL señaló que el jueves 17 de septiembre de 2020 tendrá una junta de presidentes de los CPCs, donde platicarán de lo que está sucediendo con el nombramiento de los CPCs como sujetos obligados por los órganos garantes de transparencia. Mencionó que su intención es narrar la experiencia del CPC respecto del tema. RMCL invitó al resto de los integrantes del CPC como integrantes de la Coordinación Técnica de la Red Nacional de CPCs.

Nombres y firmas:

Rosa María Cruz Lesbros	
Alfonso Hernández Valdez	
Jorge Alberto Alatorre Flores	

Anexos:

Orden del día.

Proyecto de acta de la sesión ordinaria 12 de agosto 2020.

Seguimiento de acuerdos.

Control de fichas.

Amparos contra el Comité Coordinador.

Amparos contra el CPC.

Solicitudes de información.

Respuestas del INAI a consulta.

Reglamento interno CPC.